

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

10586 *ORDEN PRE/1859/2006, de 12 de junio, de corrección de errores de la Orden PRE/1799/2006, de 6 de junio, por la que se aprueban las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para la provisión de plazas de personal laboral en el Boletín Oficial del Estado, convocadas por Orden PRE/1259/2006, de 26 de abril, y se determina lugar, fecha y hora de celebración del primer ejercicio.*

Advertidos errores en la Orden PRE/1799/2006, de 6 de junio, por la que se aprueban las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para la provisión de plazas de personal laboral en el Boletín Oficial del Estado, convocadas por Orden PRE/1259/2006, de 26 de abril, y se determina lugar, fecha y hora de celebración del primer ejercicio, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 9 de junio de 2006, se procede a efectuar las oportunas rectificaciones:

En la página 22110, Anexo I, primera columna, en Pruebas selectivas para cubrir cuatro plazas de Oficial Tercero de Oficios Propios de Prensa (Encuadernación Industrial), columna Causa (referente a Fernández Fernández, José Luis), donde dice (2) (6), debe decir (2) (5).

En la misma página, Anexo II, segunda columna, donde dice Plazas: Dos de Oficial Segundo de Oficios Propios de Prensa (Impresión Offset), debe decir Plazas: Dos de Oficial Tercero de Oficios Propios de Prensa (Impresión Offset).

Madrid, 12 de junio de 2006.–La Vicepresidenta Primera del Gobierno y Ministra de la Presidencia, P. D. (Orden PRE/2779/2003, de 9 de octubre), la Directora General del Boletín Oficial del Estado, Carmen Gomis Bernal.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

10587 *ORDEN MAM/1860/2006, de 5 de junio, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos, se publica la relación de excluidos y se anuncia el lugar, fecha y hora del comienzo del primer ejercicio del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de Organismos Autónomos del Ministerio de Medio Ambiente, convocadas por Orden MAM/1222/2006, de 12 de abril.*

Finalizado el plazo de presentación de instancias para participar en las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de Organismos Autónomos del Ministerio de Medio Ambiente, convocadas por Orden MAM/1222/2006, de 12 de abril (B.O.E. del 27), y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (B.O.E. de 10 de abril), y en la disposición novena de la Orden APU/423/2005, de 22 de febrero (BOE del 25), por la que se establecen las bases comunes que seguirán los procesos selectivos para ingreso o acceso en Cuerpos o Escalas de la Administración General del Estado,

Este Ministerio ha dispuesto lo siguiente:

Primero.–Declarar aprobada la lista de aspirantes admitidos y publicar la lista de excluidos al citado proceso selectivo.

Estas listas se encuentran expuestas en los tabloneros de anuncios de los Servicios Centrales del Ministerio de Medio Ambiente (plaza de San Juan de la Cruz, s/n, 28071 Madrid, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, en las Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas, en las Subdelegaciones y en la página web: www.mma.es/info_ciud/rrhh. La relación de excluidos se publica como anexo de esta Orden.

Segundo.–Los aspirantes excluidos y los omitidos en las indicadas listas disponen de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial del Estado, para subsanar los errores o defectos que hayan motivado su exclusión u omisión en las listas de admitidos.

En todo caso, al objeto de evitar errores y, en el supuesto de producirse, posibilitar su subsanación en tiempo y forma, los aspirantes

comprobarán fehacientemente no solo que no figuran recogidos en la relación de excluidos, sino que, además, sus nombres constan en la relación de admitidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado no subsanen la exclusión o aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, cuando ello sea posible, serán definitivamente excluidos de la participación en las pruebas selectivas.

Finalizado dicho plazo y, en el caso de que se produzcan modificaciones, éstas se expondrán en los mismos lugares que se indican en el apartado primero de esta Orden.

Tercero.–Convocar a los aspirantes admitidos para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición el día 11 de julio de 2005, a las 10,00 horas, en la Escuela Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos (Ciudad Universitaria. Madrid. Aula de Exámenes. Planta segunda).

Los aspirantes deberán acudir provistos de bolígrafo negro, el documento nacional de identidad o pasaporte y la copia número 2 (ejemplar para el interesado) de la solicitud de admisión a las pruebas.

Cuarto.–Contra la presente Orden podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante la señora Ministra de Medio Ambiente en el plazo de un mes desde su publicación, o bien recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde su publicación, ante el órgano jurisdiccional competente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose que en caso de interponerse recurso de reposición no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Madrid, 5 de junio de 2006.–La Ministra de Medio Ambiente, P. D. (Orden MAM/224/2005, de 28 de enero), la Subsecretaria de Medio Ambiente, Concepción Toquero Plaza.

ANEXO

Proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de Organismos. Orden MAM/1222/2006, de 12 de abril (BOE de 27 de abril)

SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE

Excluidos de las pruebas selectivas, turno ordinario

Total excluidos: 11

Apellidos y nombre	DNI	Causa de exclusión
Blanco del Rey, Edurne	33456948K	B
Fernández Veiga, Ignacio Luis	52930574F	A
Francisco Méndez, Sandra de	50201118F	B
Garzón Andrés, Laura	51446031E	B
Nieto Quintano, Paula	51099356A	C
Núñez Hinarejos, María del Tremedal	04586572G	E
Ñique García, Ricardo	07214628B	B-D
Peláez Aller, María Luisa	09807967P	B
Rodrigo Caballero, José Antonio	025394500	B
Valverde Nebreda, Jorge	44354767A	A
Vericat Lázaro, Raquel	47622141C	A

Causas de exclusión:

- No haber presentado la instancia dentro de plazo.
- No haber acreditado el pago de la tasa o justificado la exención del mismo (Disposición octava, punto 10, de las bases comunes).
- No haber indicado en el recuadro 24 de la instancia la titulación poseída, o no poseer la titulación requerida en las bases.
- No haber firmado la solicitud.
- No haber indicado en el recuadro 16 de la solicitud, la especialidad por la que se participa.